



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS FURLAN MARIA GINA - SEPTIEMBRE 2024

VISTO:

El requerimiento presentado por el Decanato de la Facultad de Lenguas, donde se solicita se abonen los servicios de coordinación y organización de la toma del examen CELU a la Profesora María Gina Furlan por el período del 01 de julio al 01 de agosto 2024 y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y **RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura C 00001-00000115, con fecha 23 de septiembre del corriente a nombre de "FURLAN MARIA GINA", en concepto de servicio de coordinación y organización de la toma del examen CELU por el período 01 de julio al 01 de agosto 2024, por un total de pesos ciento treinta y seis mil quinientos cuarenta y dos con 00/100 (\$136.542,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

